



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 142 (septiembre 14 de 2007)

## ACTA CIENTO CUARENTA Y DOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil siete, siendo las 14:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Sra. Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Lic. Gustavo Silva y señor Isaías Vargas, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Dra. Rosa Duche, Ing. Freddy Sanmartín e Ing. César Malucín, Directores de Gestión de Desarrollo Local, Administrativa y Financiera y de Planificación y Obras Públicas, respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a los directivos del Centro de Desarrollo Integral de Shell.
- Comisión general a los directivos de la Lotización Santa Ana del Recuerdo.
- 1. Conocimiento y resolución del convenio marco de cooperación interinstitucional para la construcción y administración del Servicio Hidrográfico Amazónico Ecuatoriano (SHAE).
- 2. Conocimiento y aprobación del convenio de cooperación entre el Gobierno Municipal del cantón Mera y la Cooperativa de transporte de pasajeros y carga en taxis y camionetas "Shell Ltda. No. 4".

- **COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE SHELL.-** El señor Alcalde da la bienvenida al señor Marco Ramírez, Coordinador del CDI, Lic. Patricio Santi, Director del CDI y a cinco de sus integrantes, al tiempo que felicita por la iniciativa de planificar y ejecutar el proyecto de fortalecimiento del Centro de Desarrollo Integral (CDI) de Shell, cuyo propósito principal es favorecer la formación integral de los grupos vulnerables de la jurisdicción parroquial. De inmediato cede la palabra a los directivos, quienes a su turno solicitan la colaboración a favor del funcionamiento del centro y proceden a la entrega de la propuesta, cuyo objetivo general es: establecer un proceso de desarrollo integral mejorando la calidad de vida de la niñez y adolescencia con la ejecución de programas de atención tanto en lo espiritual como en lo cognitivo. Indicadores: hasta enero del 2012, 130 niñas y niños mejoran sus condiciones de vida tanto en salud, educación, económica y espiritual; y, niñas, niños y adolescentes terminan su estudio primario. Medios de verificación: lista de niñas y niños que son beneficiarios del proyecto; lista de control de asistencia a clases; fichas médicas; diplomas otorgados por el centro educativo; y, título de bachiller. Supuestos: el proyecto se mantiene permanentemente liberando a la niñez y adolescencia de su pobreza espiritual, económica, social y física proveyéndoles la oportunidad de ser adultos cristianos responsables y realizados.

El monto del proyecto es de \$55.506,60, siendo el aporte del municipio \$8.825,50, en los siguientes rubros:

- 6 facilitadores \$7.200,00

000007





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

- Materiales no fungibles 195,00
- 1 computadora 800,00
- Vajilla 630,50
- TOTAL \$8.825,50

Concluida la exposición, el señor Alcalde ratifica la felicitación por la consecución de fondos internacionales, al mismo tiempo que compromete el aporte de la municipalidad; criterio que es compartido por la Lic. Olga Quiñónez.

- **COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DE LA LOTIZACIÓN SANTA ANA DEL RECUERDO.**- De igual manera, el señor Alcalde agradece la presencia del señor Raúl Pilla y de dos integrantes de la directiva de la lotización ciudadela "Santa Ana del Recuerdo". En su intervención, el señor Raúl Pilla, que cumple las funciones de presidente, solicita el trámite correspondiente para que el anteproyecto de lotización, una vez que ha cumplido con los requisitos estipulados en las normativas municipales sea aprobado; esta exigencia indispensable permitirá continuar con las gestiones en otros gobiernos seccionales y así empezar a dar facilidades a las 117 familias que conforman la lotización.

De su parte el señor Alcalde, comunica a los directivos que al momento se cuenta con el informe de la Comisión de Obras Públicas, restando el criterio jurídico, documento que avalará la pertinencia de aprobación de parte del Concejo; comprometiéndose también celeridad en el trámite, mismo que podría ser resuelto en la próxima semana.

## I. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO HIDROGRÁFICO AMAZÓNICO ECUATORIANO (SHAE).

- El señor Alcalde hace reminiscencia a Concejalas y Concejales sobre la posibilidad de la creación del servicio hidrográfico amazónico ecuatoriano (SHAE), para lo cual se ha venido comprometiéndose la participación de la Dirección General de Intereses Marítimos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Cooperativa de la Pequeña Empresa de Pastaza. De acuerdo a las gestiones realizadas, este momento se cuenta con el proyecto de convenio, mismo que tiene por objeto: "...crear el Servicio Hidrográfico Amazónico Ecuatoriano (SHAE) con sede en el cantón Mera, Provincia de Pastaza; el mismo que tiene como finalidad implementar proyectos de investigación, de impacto ambiental, como los estudios hidrológicos, hidrográficos, ayudas a la navegación y las publicaciones de las cartas fluviales Amazónicas y establecer un vínculo de cooperación interinstitucional entre el Muy Ilustre Municipio del Cantón Mera, la Dirección Provincial Agropecuaria de Pastaza del Ministerio de Agricultura y Pesca, la Cooperativa de la Pequeña Empresa de Pastaza y la DIGEIM a través del INOCAR..."

Con estos antecedentes, la máxima autoridad pone en consideración del Concejo el mencionado convenio, mismo que es analizado y debatido, luego de lo cual el Lic. Gustavo Silva, mociona se autorice a los representantes legales de la municipalidad la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional para la construcción y administración del Servicio Hidrográfico Amazónico Ecuatoriano (SHAE), entre el Gobierno municipal de Mera, la Dirección General de Intereses Marítimos, la Dirección Agropecuaria de Pastaza y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabía. Al existir una moción el

0000078 2





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA


ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009


señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a recepcionar la votación respectiva. Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; Lic. Gustavo Silva a favor; y, Sr. Isaias Vargas a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 317-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Autorizar a los representantes legales de la municipalidad la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional para la construcción y administración del Servicio Hidrográfico Amazónico Ecuatoriano (SHAE), entre el Gobierno Municipal de Mera, la Dirección General de Intereses Marítimos, la Dirección Agropecuaria de Pastaza y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza".**

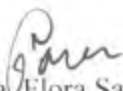
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN TAXIS Y CAMIONETAS "SHELL LTDA. No. 4".- Antes de iniciar el tratamiento del tema enunciado, la señora Susana Guanga, Concejala, indica que de acuerdo al Art. 41 numeral 1o.- de la Ley Orgánica de Régimen Municipal se retira momentáneamente de la sesión, en razón que el Gerente de la Cooperativa de taxis es su padre. Seguidamente el señor Alcalde comunica al Cuerpo Edificio que se ha solicitado al Director de Obras Públicas, la presentación del planimétrico del área del terreno propiedad de la Cooperativa; y en vista que no se cuenta con este documento, solicita que el tema sea tratado en una sesión posterior, petición que es aceptada por el Concejo.

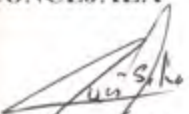
Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 15:45 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


  
Alfredo Cajamarca  
ALCALDE

  
Sra. Susana Guanga  
CONCEJALA

  
Lic. Olga Quiñónez  
CONCEJALA

  
Sra. Flora Sarabia  
CONCEJALA

  
Lic. Gustavo Silva  
CONCEJAL

  
Sr. Isaias Vargas  
CONCEJAL

  
Pedro Peñafiel Aleaga  
SECRETARIO GENERAL

0000079 3